"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PODER JUDICIAL

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR : MCVCL/JUNTA ADMON/0005-20

AL PERSONAL FEMENINO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, integrada por *"Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se designa al Magistrado y Juez que integrarán la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos a que se refiere el artículo 92 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos por cuatro años a partir de su designación"* aprobado en sesión ordinaria de tres de junio de dos mil diecinueve, publicado mediante circular 40 en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, número 7377 de siete de junio de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, acordó lo siguiente:

" **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL, RESUELVEN:** *Este Cuerpo Colegiado, expresa su total apoyo y solidaridad al movimiento* ***"El nueve ninguna se mueve",*** *surgido en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el ocho de marzo de dos mil veinte, en consecuencia este Órgano de Control, manifiesta el máximo respeto y respaldo a todas las mujeres que laboran en esta Institución y que deseen solidarizarse con las acciones del próximo nueve de marzo del año en curso, por una vida sin violencia y con plena observancia a los derechos humanos, o en su caso, se les invita a integrarse a dicha iniciativa portando una prenda morada; en consecuencia, comuníquese el presente acuerdo, a través de circular publicada en el Boletín Judicial que edita esta institución...".* ***Cúmplase.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, en correlación con el "Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se designa al Magistrado y Juez que integrarán la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos a que se refiere el artículo 92 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos por cuatro años a partir de su designación" aprobado en sesión ordinaria de tres de junio de dos mil diecinueve, publicado mediante circular 40 en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, número 7377 de siete de junio de dos mil diecinueve. ."***

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Morelos a 26 de Febrero de 2020
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MIRIAM CABRERA CARMONA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR